

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. "

1.-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 15 de Julio de 1982; fue aprobada mediante Resolución N° 11795 de de , expedida por el Señor Economista Gilberto Nevea Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 179 del Registro Industrial, tomo 14, de 20 de agosto de 1.982.

2.-Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Fernando Donose Cevallos y Juan Aguirre, a nombre y en representación de la Compañía " LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.-El capital se aumenta en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES.

4.-El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reservas Legales.....\$	2'940.000,00
Con Reservas Facultativas.....\$	4'410.000,00
En Numerario.....\$	8.000,00

\$ 7'358.000,00

5.-En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, que dirán: " ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social es el de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES(\$ 28'358.000,00) dividido en veintiocho mil trescientas cincuenta y ocho acciones de UN MIL SUCRES cada una..." "ARTICULO SEXTO.-NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán

.....

-2-

ordinarias y nominativas..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

27 SEP 1982

[Handwritten signature]
Dra. María Antonieta Ponce Ponce
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

DJ-CA
AWG
6-VIII-82
274
[Handwritten mark]